

Fecha: 17 de junio de 2025

Base de oferentes externa  
**BO-005-2025**

El Departamento de Desarrollo del Talento Humano invita a integrar la Base de Oferentes para el cargo de **Conductor 1**, código presupuestario **120**, para desempeñarse en el Departamento de Servicios Administrativos, los requisitos obligatorios de participación son los siguientes:

<b>FASE DE RECLUTAMIENTO</b>
<b>1. Requisitos obligatorios de participación, según Manual de Clases y Cargos vigente.</b>
<b>1.1. Requisito Académico:</b>  <i>“Tercer año de secundaria aprobado”.</i>  Se requiere la presentación del título.
<b>1.2. Requisito Experiencia:</b>  <i>“De 1 a 2 años de experiencia en labores relacionadas con el cargo.”</i>  La experiencia en labores relacionadas con el puesto se requiere en al menos 2 de los siguientes procesos:  <ol style="list-style-type: none"><li>1) Cocimiento en mecánica automotriz.</li><li>2) Reparaciones menores o de emergencias en los vehículos.</li><li>3) Conocimiento en trámites para solicitud y liquidación de viáticos.</li></ol> Se acreditará la experiencia, mediante la presentación de certificaciones con <u>descripción de funciones realizadas, claridad en lapsos y debidamente suscrita por la jefatura actual o de empleos anteriores.</u>
<b>1.3. Requisito Legal:</b>  <i>“Poseer la licencia de conducir respectiva vigente, en este caso Licencia B1.”</i>  Deberá de presentar la licencia para la respectiva comprobación.

En caso de que el candidato cumpla con la Fase de Reclutamiento, la Administración podrá convocarlo (a) para aplicar la Fase de Selección, a saber:

<b>FASE DE SELECCIÓN</b>	<b>Puntaje máximo</b>
<b>2. Requisitos según necesidades del puesto</b>	
<b>2.1. Se aplicará prueba práctica para valorar conocimientos en los siguientes temas:</b>  <ol style="list-style-type: none"><li>1) Prueba de conducción en la ruta o destino solicitado.</li><li>2) Revisión del vehículo y equipo básico de emergencia vehicular.</li></ol> La prueba será aplicada por el Departamento de Servicios Administrativos.	<b>50,00</b>

<b>2.2. Entrevista:</b>	
Será aplica por el Departamento de Servicios Administrativos, en acompañamiento de algún representante del Departamento de Desarrollo del Talento Humano y el Psicólogo Institucional	<b>50,00</b>
<b>Total</b>	<b>100,00</b>

<b>OTROS PUNTOS IMPORTANTES DE CONSIDERAR</b>	
1.	Es indispensable que la Unidad de Incorporación del Talento Humano cuente con toda la documentación señalada a la fecha y hora de cierre del concurso. Quienes no cumplan con este requerimiento y con el requisito académico y de experiencia no serán considerados.
2.	El Departamento de Desarrollo del Talento Humano podrá solicitar la subsanación de algún requisito de participación cuando lo considere necesario en un plazo no mayor a tres días después del comunicado.
3.	El proceso de selección será de conformidad a las siguientes etapas:  <b>I.-Etapa evaluación de la prueba práctica:</b> Los candidatos deberán de alcanzar al menos <b>30</b> puntos del total asignado a la prueba, para poder continuar en el proceso de entrevista.  <b>II.- Etapa entrevista:</b> Los candidatos deberán alcanzar como mínimo <b>80</b> puntos sumando la primera y la segunda etapa, sin embargo, sólo se aplicará prueba psicológica al candidato recomendado en el puesto.  Si los candidatos no alcanzan los puntos mínimos definidos en cada una de las etapas no podrán avanzar a la siguiente y se dará por terminada la participación del candidato.
4.	De acuerdo a lo dispuesto en la Ley Marco de Empleo Público y su reglamento, durante el proceso de entrevista se indicará con claridad y precisión cual será el salario y el esquema de remuneración que aplicará en el eventual nombramiento. Con la finalidad de determinar la condición de cada candidato, ya sea de continuidad laboral garantizando las condiciones de Estado como patrón único, o bien, las condiciones respectivas de nuevo ingreso.
5.	Serán elegibles aquellos (as) candidatos (as) que obtengan al menos 80 puntos en la calificación final.
6.	Jornada laboral de 44 horas semanales.
7.	Horario según necesidad institucional.
8.	El puesto realiza labores 100% presenciales.
9.	Condición salarial:  Al momento de la entrevista se indicará la condición salarial que rige, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 36) del Reglamento a la Ley Marco Empleo Público y sus modificaciones, para lo cual, se aplicarán las reglas de transición de ese cuerpo normativo.  El salario base asignado para la clase de Conductor 1 corresponde a ₡371.300,00, mientras que el salario global es de ₡406.463,00.
10.	Se deberá realizar la suscripción de la póliza de fidelidad individual de conformidad con el Reglamento para los funcionarios de la Junta de Protección Social que deben rendir garantía en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, Ley No. 8131, publicado en La Gaceta No. 150 del 5 de agosto de 2016.
11.	Los interesados que cumplen con los requisitos deben enviar su currículum vitae con la documentación que respalde el cumplimiento del punto 1.1, 1.2 y 1.3 del cartel de forma

digital a la dirección electrónica [recluselec@jps.go.cr](mailto:recluselec@jps.go.cr) Quienes no cumplan con lo solicitado en este punto, no serán considerados para las valoraciones correspondientes

12. Beneficios:

- a) Médico de Empresa.
- b) Psicólogo Institucional.
- c) Asociación Solidarista.

13. La Junta de Protección Social se encuentra sujeta a las disposiciones en materia laboral de la Ley No. 9635 “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, su reglamento y decretos relacionados, así como a la Ley Marco de Empleo Público, su reglamento y normativa relacionada.

14. Fecha de cierre: 23 de junio de 2025

Hora: 11:59 p.m.

